



- b) Domicilio: Edificio Rectorado, avda., de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Se publicarán con la antelación suficiente en el Perfil de contratante:
<http://www.unes.es/contrataciones>

10. FINANCIACIÓN: Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.

11. GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de los adjudicatarios proporcionalmente a los lotes adjudicados.

Badajoz, a 29 de julio de 2015. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Cáceres. (2015082367)

El Ilmo. Sra. Alcalde-Presidente (PD) del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 10 de agosto de 2015 aprobó inicialmente la modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Cáceres, cuyo objeto es adecuación del Museo de Cáceres, ubicado en la Casa de las Veletas y Casa de los Caballos.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes

De conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 116.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, el Acuerdo por el que se somete a información pública el documento, determinará por si solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de la modificación expuesta al público, cuyas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ciudad/destacados/plan-general-municipal-de-caceres)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de agosto de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.